

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34493 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2, de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000433/2012-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Talleres Mayor y López, S.L., con domicilio en calle Llauradors n.º 2, de Benissa (Alicante), C.I.F. numero B-03068483, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 1583 general, Sección 8, libro 0, folio 207, hoja A-20665, inscripción 1.ª

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Luis Felipe Cuquejo Diz, Auditor de cuentas, con DNI n.º 34.603.862-V, y con domicilio en calle Altamira n.º 11, agencia, y código postal 03002 de Alicante, dirección electrónica cuquejoauditores@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante,, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120067273-1